

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

2840

23 JUL. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995,
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 05 , 06, de fecha 29 de Enero del 2010, N° 07 de fecha 08 de Febrero 2010, mediante los cuales se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves , Viernes de 16:00 a 19 :00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los Índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 de los instructivo que se adjuntan.

2.- El Memorando N° 360 de fecha 05 de Julio del 2010, de la dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Junio de 2010, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas durante el periodo, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Santa Anselma, que a continuación se individualizan, indicando el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Junio 2010 , Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos, de cada instructivo.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Nicolás Álvarez	21 hrs.	25%	12 hrs.	50%	Odontólogo	A	15
Castillo Jazmín Riveros	15 hrs.	25%	-----	-----	Técnico De Nivel Sup. Enfermería	C	13
Maria Inés Arancibia Cortes	18 hrs.	25%	-----	-----	Enfermera	B	2
Josefina Araya Medina	06 hrs.	25%	-----	-----	Administrativo	E	7
Janina Arenas Guzmán	18 hrs.	25%	-----	-----	Administrativo	E	13
Gonzalo Barria Espinoza	09 hrs.	25%	04	50%	Odontólogo	A	15
Irma Berrios Seguel	15 hrs.	25%	-----	-----	Odontóloga	A	02
Rubén del Pino Acosta	06 hrs.	25%	-----	-----	Administrativo	E	13
Priscilla Díaz Orellana	09 hrs.	25%	16 hrs.	50%	Técnico de Nivel Sup. De Enfermería	C	15
Julio Fernández Riquelme	27 hrs.	25%	-----	-----	Auxiliar Dental	D	8
Ana María Espinosa	31 hrs.	25%	-----	-----	Médico	A	06
Verónica Hernández López	12 hrs.	25%	-----	-----	Enfermera	B	9
Marcela	18	25%		50%	Técnico de	C	8

Huenullan Guzmán	hrs.					Nivel Sup. Enfermería		
Yolanda Jirón Carrera	15 hrs.	25%	04 hrs.	50%		Administrativo	E	11
Rosa Martínez Silva	12 hrs.	25%	04 hrs.	50%		TENS.	C	07
Mónica Mendoza Faundez	18 hrs.	25%	-----	-----		TENS.	C	06
Rosa Molins Ramírez	09 hrs.	25%	-----	-----		Auxiliar Paramédico	D	02
Maria Morales García	06 hrs.	25%	08 hrs.	50%		TENS.	C	08
Luis Noemi Hauck	12 hrs.	25%	-----	-----		Odontólogo	A	03
Maria Ordóñez Calderón	15 hrs.	25%	-----	-----		Auxiliar Paramédico	D	03
Mario Orrego García	27 hrs.	25%	12 hrs.	50%		Administrativo	E	11
Maria Pérez San Martín	03 hrs.	25%	-----	-----		Auxiliar Paramédico	D	04
Rossana Pezoa Urbina	03	25%	-----	-----		Enfermera	B	14
Carolina Segovia Concha	09	25%	-----	-----		Auxiliar Paramédico	D	15
Guillermo Urrea Avila	18 hrs.	25%	-----	-----		TENS	C	9
Florencia Sandoval Figueroa	18 hrs.	25%	12 hrs.	50%		Auxiliar Dental	D	12
Isabel Vásquez Lobos	21 hrs.	25%	08 hrs.	50%		TENS.	C	13
Mónica Vilchez Tabilo	09 hrs.	25%	-----	-----		TENS.	C	12
Carmen Violdo Muñoz	12 hrs.	25%	12 hrs.	50%		Administrativo	C	07

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

MDS/POF/DR.JLMM/Pcm.